

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
No. EPMGDT-GG-CC-2019-17

Carla Cárdenas R.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2019-0420 de 9 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-017-CC-2019 de 01 de octubre de 2019, la Gerente General autoriza la reforma Presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Décima Séptima reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2019, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2019, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 01 de octubre de 2019



Carla Cárdenas R.

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electr.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	AJUSTE EN	AJUSTE EN	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	CI	C2	C3
														MAS	MENOS							
840107	979901011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Hosting Dominio Certificado SSLV SISTEMA	12	Unidad	800,00	9.600,00		9.600,00	1	Unidad	0	0			
730601	831290012	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	Consultoría para el desarrollo del Plan Estratégico de QT	1	Unidad	30.000,00	30.000,00	10.000,00	10.000,00	1	Unidad	20000	20000			\$
730249	911360011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	proveedores o servicios unicos	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN CONJUNTO DE ACCIONES COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DESTINO QUITO A TRAVÉS DE UN EVENTO DEPORTIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONALIDADES DEPORTIVAS.	1	Unidad	650.000,00	650.000,00	650.000,00	650.000,00	1	Unidad	0	0			\$
730207	911360011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	proveedores o servicios unicos	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN CONJUNTO DE ACCIONES COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DESTINO QUITO A TRAVÉS DE UN EVENTO DEPORTIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONALIDADES DEPORTIVAS.					650.000,00	650.000,00	1	Unidad	650.000,00	650.000,00			\$
730205	836900014	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social ? Contratación Directa	Servicio de agencia de publicidad					2.900,00	2.900,00	1	Unidad	2.900,00	2.900,00			\$
730702	979901011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Hosting Dominio Certificado SSLV SISTEMA					9.600,00	9.600,00	12	Unidad	800,00	9.600,00			\$
730601	831290012	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	servicio de auditoria de estados financieros					10.000,00	10.000,00	1	Unidad	10.000,00	10.000,00			\$
730207	836900014	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social ? Contratación Directa	Servicio de agencia de publicidad	1	Unidad	2.900,00	2.900,00		2.900,00	2	Unidad					\$



